



Exp. 01/2021/2134

Colonia, junio 21 de 2022

RESOLUCION N° 577/022

VISTO: el llamado a licitación abreviada número 43/022 que tiene como objeto la prestación del servicio de cremación de restos secos de los Cementerios Municipales del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: que la Intendencia de Colonia, efectuado el procedimiento licitatorio respectivo, procederá a la adjudicación de la licitación, en base a la conveniencia para la Administración.

CONSIDERANDO: la sugerencia efectuada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a ts. 182.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, siguientes y concordantes del TOCAF.

EL INTENDENTE DE COLONIA;

RESUELVE

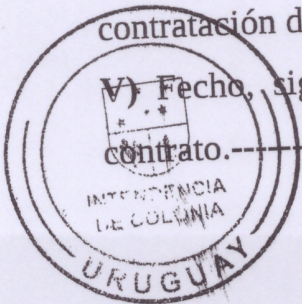
I) **ADJUDICAR** de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 182, a la Empresa **Previsora Departamental de Colonia** por un monto total de \$ **2.280.000** (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta mil).

II) Siga a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención del gasto y demás efectos que correspondan.

III) Por la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales, notifíquese a los oferentes.

IV) Cumplido, solicítese a la Empresa la documentación necesaria para la contratación de acuerdo al TOCAF.

V) Fecho, siga al Departamento de Higiene y Limpieza para la supervisión del contrato.



Dr. CARLOS MOREIRA REISCH



Exp. N° 01-2021-2134

RESOLUCIÓN N° 691/022.-

Colonia, 25 de julio de 2022.-

VISTO: la Resolución N° 577/022 relativa la adjudicación del llamado a licitación abreviada número 43/022 a la empresa Previsora Departamental de Colonia.-----

RESULTANDO: que a fojas 186, la Comisión Asesora de Adjudicaciones ha rectificado su informe de fojas 182 en lo referente al importe total a adjudicar.-----

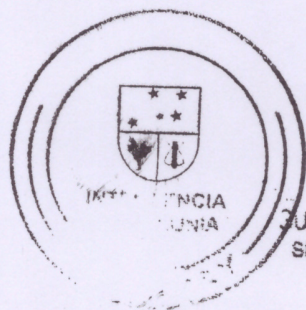
CONSIDERANDO: lo informado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a fojas 184, y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fojas 186.-----

ATENCIÓN: a lo indicado precedentemente.-----

EL INTENDENTE DE COLONIA.-----

===== **RESUELVE** =====

- I) **Rectificar** el numeral I de la Resolución N° 577/022 de fecha 21 de junio de 2022 en cuanto al importe total a adjudicar, donde dice \$ 2.280.000 (pesos uruguayos dos millones doscientos ochenta mil), debe decir \$ 3.427.500 (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos) I.V.A. incluido, por ser lo correcto.-----
- II) Siga a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención del gasto y demás efectos que correspondan.-----
- III) Cúmplase con lo ya dispuesto por Resolución N° 577/022 de fecha 21 de junio de 2022.-----
- IV) Fecho, por el Departamento de Hacienda y Administración contrólase la efectiva devolución de la Tasa por Servicio de Contralor de Cremaciones, Tasa Administrativa y Emisión de Recibo, trasladadas al costo de la licitación.-----



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

28 JUL. 2022

ORIGINAL
Intendencia de Colonia